Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 30 / 2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 304245
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO"

En la ciudad de San Lorenzo, a los a los 06 (seis) días del mes de diciembre de 2016, siendo las 09:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, y el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "AGUI MOVIL", Sr. Alfredo Ortiz Ramírez", y "THERMEC INGENIERIA", Sr. Oscar Ubaldo Soler Paredes".

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela", "TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez", "THERMEC INGENIERIA de Luis Alberto Villamayor Hermosa".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela	21.442.570
TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez	22.605.520
THERMEC INGENIERIA de Luis Alberto Villamayor Hermosa	23.979.560

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	AGUI MOVIL	TECNOFRIO	THERMEC INGENIERIA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Firma el Propietario	Firma el Propietario	Firma el Propietario

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Documentos Sustanciales	AGUI MOVIL	TECNOFRIO	THERMEC INGENIERIA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.431.545	SI N° 1.432.012	SI N° 1.426.173

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:

- Entre los documentos de la oferta de la empresa "AGUI MOVIL", falta "*Listado de al menos 3 (tres) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11*", y "*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*".
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "THERMEC INGENIERIA", falta "*Listado de al menos 3 (tres) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11*", "*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*", "*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*", "*Listado de al menos 3 (tres) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11*", "*Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la maquinaria requerida en el punto 20 inc. c), párrafo 2°*", y "*Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 o 2015)*".

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:25 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Sr. Alfredo Ortiz Ramirez
AGUI MOVIL

Sr. Oscar Ubaldo Soler Paredes
THERMEC INGENIERIA

CE/mimy